

que ha servido de base a la licitación, en la cantidad ofertada que asciende a 27.750.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del Texto articuado parcial de la Ley 41/75 aprobado por Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre

Herramélluri, 28 de agosto de 1984.

El Presidente,

**COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION**

**"VALPIERRE" DE HORMILLA**

2849

Don Francisco Fernández Fernández, en funciones de Presidente de la Comunidad de Regantes en formación titulada VALPIERRE de Hormilla (La Rioja)

Por medio del presente convoca a todos los propietarios, regantes y demás usuarios de las aguas que en su día derivarán de la balsa-depósito a construir en el paraje "El Reilano" del término municipal de Hormilla (La Rioja), y, en general a quienes ello pudiere afectar en las jurisdicciones de Azofra, Briones, Hormilla, Nájera y San Asensio, a la Junta General que se celebrará el día 30 de septiembre a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, en los locales de la antigua Escuela de Niños, sitos en el Ayuntamiento de Hormilla (La Rioja), con arreglo al siguiente orden del día:

1.— Constitución de la Comunidad de Regantes denominada VALPIERRE, para el aprovechamiento y distribución de las aguas procedentes de la balsa-depósito a que antes se hace mención, en los términos municipales que también se mencionan.

2.— Formación de la relación nominal de usuarios, con expresión de las superficies regables correspondientes a los mismos.

3.— Bases a las que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.— Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos y de realizar los demás trámites prescritos en la Orden Ministerial de 13 de febrero de 1968.

5.— Ruegos y preguntas.

Se advierte que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de propietarios, regantes y futuros usuarios que concurren.

Hormilla, 28 de agosto de 1984.

El Presidente Acctal.,

**VI. Anuncios varios**

**CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE LA RIOJA**

2816

Solicitado en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario número 90-40.023.965-4 de Nájera; y 90-81.303.462-7 de Logroño; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo números 13-78.780 y 13-96.423 de Autol; 02-18-91.711 de Calahorra; 32-46.140 de Haro y 3-35-92.140 de Igea, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados abriéndose nuevas Libretas y Bonos en favor de sus titulares.

Logroño, 27 de agosto de 1984.

**OFICINA RECAUDATORIA**

**Vara de Rey, 51 Entreplanta. Logroño**

2836

Apertura de Cobranza de los Arbitrios Municipales de Saneamiento, Basuras y Suministro de Agua Potable, correspondiente al Primer Semestre de 1984 del Ayuntamiento de Casalarreina.

Durante los días 13 y 14 de septiembre próximo, de 6 a 8,30 de la tarde y 15 del mismo mes de 10 a 12 de la mañana, se despacharán en las Oficinas de la Casa Ayuntamiento, los recibos correspondientes a los Impuestos arriba mencionados.

Los contribuyentes afectos a estos impuestos que no satisfagan sus recibos lo días y horas señalados, podrán hacerlo en la Oficina Recaudatoria, situada en Logroño, calle Gral. Vara de Rey, 51 Entreplanta de lunes a viernes, de 4,30 a 7,30 de la tarde.

Periodo voluntario: De 1 de septiembre hasta el 15 de octubre de 1984.

Periodo de Prórroga: del 16 de octubre al 30 de octubre de 1984, con el 5%.

Al vencimiento del periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo.

Se recuerda que para la efectividad de estos impuestos podrán hacer uso quien lo desee, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, conforme a las normas establecidas al efecto.

Casalarreina, 25 de agosto de 1984.

El Recaudador,

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3

**Pesetas**

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja